



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO

FAVOR DEVOLVER  
SELLADO Y FIRMADO  
DIRECCION DE FINANZAS  
U.S.B.

0327

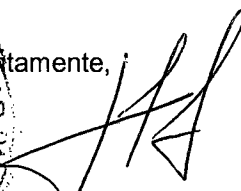
Sartenejas, 21 de Septiembre de 2012

Ciudadana  
**Lic. Ana Elizabeth Jaimes Corredor**  
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Ministerio del Poder Popular para  
la Educación Universitaria

Luego de enviarle un cordial saludo, tengo a bien en dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle la Rendición de Cuentas de la asignación de recursos financieros por **Bs. 20.112.544,16** destinados a cancelar gastos de **Comedor** de esta casa de estudios, del periodo Ene – Jul 2012 de los cuales Bs. 11.170.744.16 corresponden a créditos adicionales, siendo que el total del gasto ejecutado y rendido fue de **Bs. 19.307.797,88**, según oficios **DIR 0389/2012 de fecha 10-05-2012** y **PAF NO. 0524/2012 de fecha 06-06-2012** respectivamente.

Así mismo, se suministra certificación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la USB, sobre la ejecución del gasto referido.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,  
  
Prof. William Colmenares  
Vice Rector Administrativo

Anexo: Lo indicado

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Oficina de Planificación y Presupuesto
25 SEP 2012
Hora. <u>11:00</u>
Firma. <u>Dois</u>



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No 206

Sartenejas, 20 de septiembre de 2012

**Ciudadana:**  
**Prof. Marlene Yadira Córdova**  
**Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria**  
**Su Despacho.**

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Comedor por el periodo Enero-Julio de 2012, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de Bs. 19.307.797,88, de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS DE COMEDOR ENERO-JULIO 2012**

<b>Monto Asignado</b>	<b>Monto del Gasto</b>	<b>Disponibilidad Presupuestaria</b>
20.112.544,16	(19.307.797,88)	<b>804.746,28</b>

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,



Atentamente

MSc. José Francisco Díaz  
Auditor Interno - UNESB

OC



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

UAIUSB No **207**

Sartenejas, 20 de septiembre de 2012

**Ciudadano:**  
**Econ. Edgar Espín**  
**Director de Finanzas de la UNESB**  
**Su Despacho.-**

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por concepto de Gastos de Comedor por el periodo Enero-Julio de 2012, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total de gasto de **Bs. 19.307.797,88**, de acuerdo al siguiente detalle:

**GASTOS DE COMEDOR ENERO-JULIO 2012**

<b>Monto Asignado</b>	<b>Monto del Gasto</b>	<b>Disponibilidad Presupuestaria</b>
20.112.544,16	(19.307.797,88)	<b>804.746,28</b>

Este Órgano de Control emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 39.893 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,

Atentamente



*[Handwritten signature]*  
**MSc. José Francisco Díaz**  
**Auditor Interno - UNESB**

OC



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO  
Cuadro No. 1

**EJECUCIÓN COMEDOR (Enero-Julio) 2012**  
Primera Rendición

Cifras en Bolívares

MES	Asignado 2012	Modificaciones	TOTAL ASIGNACIÓN	Total Gasto Ejecutado	SALDO ACUMULADO (disponibilidad o insuficiencia)
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6) = (4-5)
Enero *	8.941.800,00	731.371,36	9.673.171,36	2.609.670,60	7.063.500,76
Febrero	0,00	0,00	0,00	2.912.467,80	4.151.032,96
Marzo	0,00	0,00	0,00	3.321.323,90	829.709,06
Abril	0,00	0,00	0,00	833.163,58	-3.454,52
Mayo *	0,00	8.669.477,34	8.669.477,34	2.550.552,30	6.115.470,52
Junio *	0,00	1.769.895,46	1.769.895,46	5.224.066,20	2.661.299,78
<b>Julio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.856.553,50</b>	<b>804.746,28</b>
Agosto (Verano)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.941.800,00</b>	<b>11.170.744,16</b>	<b>20.112.544,16</b>	<b>19.307.797,88</b>	<b>804.746,28</b>

Modificaciones	
Enero *	731.371,36 Disponibilidad remanente ejercicio 2011
Mayo *	8.669.477,34 Oficio DIR: 0389/2012 de fecha 10/05/2012
Junio *	1.769.895,46 PAF N° 0524/2012 de fecha 06/06/2012
<b>Total</b>	<b>11.170.744,16</b>



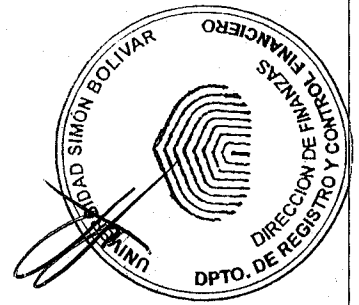
Lic. Manuel Balabú  
Jefe de Registro  
y Control Financiero

**FORMULARIO 03: RESUMEN POR POR SERVICIO DE COMEDOR**

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

(2) ENE- JULIO 2012

(3) TIPO DE SERVICIO	RECURSOS ASIGNADOS				RECURSOS EJECUTADOS		(8)=6-7
	(4) ASIGNACION INICIAL	(5) MODIFICACION	(6)=4+5 TOTAL ASIGNACION	(7) MONTO EJECUTADO	REMANANTE O INSUFICIENCIA		
	8.941.800,00	11.170.744,16	20.112.544,16	19.307.797,88	804.746,28		
<b>(9) TOTAL</b>	<b>8.941.800,00</b>	<b>11.170.744,16</b>	<b>20.112.544,16</b>	<b>19.307.797,88</b>	<b>804.746,28</b>		



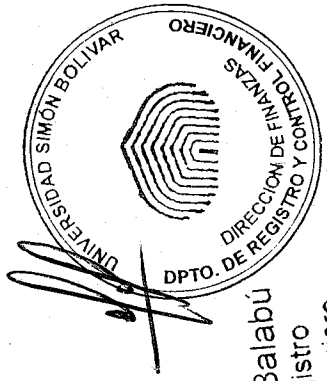
Lic. Manuel Balabú  
Jefe de Registro y Control Financiero

**FORMULARIO 04: RENDICIÓN DE CUENTA POR SERVICIO DE COMEDOR**

(1) UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

(2) ENE- JULIO 2012

(3) CONCEPTO	(4)	(5)	(6)=4-5 REMANENTE O INSUFICIENCIA
RECURSO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO		
20.112.544,16	19.307.797,88		804.746,28
<b>(7) TOTAL</b>	<b>20.112.544,16</b>	<b>19.307.797,88</b>	<b>804.746,28</b>



Lic. Manuel Balabu  
Jefe de Registro  
y Control Financiero

Caracas, 10 de mayo de 2012

DIR: 0389/2012

**Ciudadano:  
Enrique Planchart  
Universidad Simón Bolívar  
Su Despacho.-**

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la asignación de recursos por la cantidad de **Ocho Millones Seiscientos Noventa Y nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Bolívares Con Treinta y Cuatro Céntimos (Bs. 8.669.477,34)**, destinados a cubrir insuficiencia presupuestaria por servicio de comedor para los meses de junio, julio y septiembre del año en curso.

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sea ejecutados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos, debe remitirse a esta oficina una vez la Unidad de esa casa de estudios realice el análisis posterior a la verificación de la ejecución del gasto.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la tramitación de la modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos centralizados en el presupuesto de esta oficina.

Es importante recordar la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta que rigen la administración pública.

Sin otro particular se despide de usted,

Atentamente,

  
**Dra. Tibeisy Hung Rico**



Adjunta al Despacho de la Directora OPSU  
Delegación según Resolución 915, G.O. N° 39.605 de fecha 31/01/2012  
Delegación según Resolución 2954, G.O. N° 39.840 de fecha 10/05/2012

  
K. Karellis

Transformación Universitaria con Calidad y Pertinencia

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	Nº MEMO	UNIDAD	SUB. ACC. ESP.	PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	MONTO	TOTAL	AL. KENUX	FECHA
30501030201003	OTRAS TRANSFERENCIAS DE O.P.S.U.	Crédito adicional otorgado por el ejecutivo para atender la insuficiencias reportadas en el Servicio de Comedor	DIR:0389/2012	Dirección de Servicios	01.06.05.01	40310110000000	Servicios para la elaboración y suministro de comida	7,125,494.75	8,669,477.34	467	11/05/2012
30501030201003	OTRAS TRANSFERENCIAS DE O.P.S.U.	Crédito adicional otorgado por el ejecutivo para atender la insuficiencias reportadas en el Servicio de Comedor	DIR:0389/2012	Dirección de Servicios	01.06.05.02	40310110000000	Servicios para la elaboración y suministro de comida	1,543,982.60	8,669,477.34	467	11/05/2012



PAF N° 0524 /2012

Caracas, 06 JUN 2012

Ciudadano  
**Enrique Planchart**  
Rector de la Universidad "Simón Bolívar"  
Su Despacho

Me es grato saludarle, en la ocasión de informarle la aprobación de recursos por la cantidad de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (Bs.17.124.094,15)** destinados a cubrir compromisos relacionados con las insuficiencias presupuestarias por gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondientes al año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Gasto de Funcionamiento	Providencias Estudiantiles			Total Asignado Bs.
	Comedor	Transporte	Becas	
7.722.151,89	1.769.895,46	7.238.542,00	393.504,80	17.124.094,15

311065 ✓

311066 ✓ 311067 ✓

Es significativo indicar que los recursos para el gasto de funcionamiento deben ser distribuidos en aquellas partidas y subespecificas para las cuales se solicitaron insuficiencias por este concepto, condición que se verificará al momento de realizar la revisión a la rendición de cuenta de los recursos.

En tal sentido, es necesario que los recursos otorgados sean ejecutados de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 38 y 52 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la rendición de cuenta de estos recursos debe remitirse a esta Oficina, de acuerdo a los criterios establecidos en el Instructivo de Rendición de Cuenta de Créditos adicionales de las Instituciones de Educación Universitaria, publicado en la página WEB del MPPEU.

Asimismo, se requiere con carácter de urgencia la correspondiente modificación al presupuesto del presente ejercicio fiscal, derivada de recursos financieros centralizados en el presupuesto de esta Oficina.

Es importante recordar, la responsabilidad que tenemos como administradores del patrimonio de la Nación, de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuenta, que rigen la Administración Pública.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

*Tibisay Hung Rico*  
Dra. Tibisay Hung Rico



Adjunta al Despacho de la Directora de la OPSEU

Delegación según Resolución, 915 G.O N° 39.805 de fecha de 18/09/2011  
Delegación de Resolución N° 3030, G.O N° 39.868 del 22/06/2012

Mayana

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	DOCUMENT O INGRESO	Nº MEMO	UNIDAD	SUB. ACC. ESP.	DENOMINACION SUB. ACC. ESP.	PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	MONTO	TOTAL	id. KERUX	FECHA
3501030201003	OTRAS TRANSFERENCIAS DE O.P.S.U.	Crédito adicional otorgado por el ejecutivo para atender la insuficiencias reportadas en el Servicio de transporte	311066	PAF Nº 0524/2012	Dirección de Servicios	01.06.06.01	Transporte estudiantil, Samenejas	4030202000000000	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	5,338,542.00		582	07/06/2012
3501030201003	OTRAS TRANSFERENCIAS DE O.P.S.U.	Crédito adicional otorgado por el ejecutivo para atender la insuficiencias reportadas en el Servicio de transporte	311066	PAF Nº 0524/2012	Dirección de Servicios	01.06.06.02	Transporte estudiantil, Litoral	4030202000000000	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	1,900,000.00	7,238,542.00	582	07/06/2012
3501030201003	OTRAS TRANSFERENCIAS DE O.P.S.U.	Crédito adicional otorgado por el ejecutivo para atender la insuficiencias reportadas en el Servicio de Comedor		PAF Nº 0524/2012	Dirección de Servicios	01.06.05.01	Comedor estudiantil, Samenejas	4031011000000000	Servicios para la elaboración y suministro de comida	1,769,895.46	1,769,895.46	582	07/06/2012